

ACTA 37/22 (6)

Sesión de fecha 25 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

Presidente:

D. ANGEL CASAS GARCIA
Subdirector Económico Administrativo, en ausencia de
la Presidenta (Resolución 4-7-2019, Dirección
Gestión Económica y Servicios S.A.S.)

Vocales:

D^a. M^a JOSE ANTEQUERA LÓPEZ
Interventora Provincial.

D^a. CAROLINA GALINDO CLARES
Letrada de Administración Sanitaria.

Secretario:

D. ELOY POVEDANO GARRIDO
Técnico Función Administrativa.

En la Sala de Juntas de la 3^a Planta del Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, siendo las 10,30 horas del día arriba indicado y previamente citados, se reúnen los Sres. expresados a fin de proceder según el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º- Lectura del informe técnico y aprobación si procede por parte de la mesa del siguiente expediente:

CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.



2°.- Otros Asuntos.

1°.- LECTURA DEL INFORME TÉCNICO Y APROBACIÓN SI PROCEDE POR PARTE DE LA MESA DEL EXPEDIENTE CRKLIUP

Se pospone para una próxima sesión.

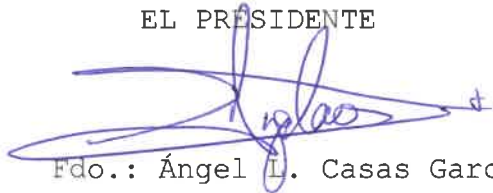
2°.-OTROS ASUNTOS.-

Sin intervención de ningún miembro de la Mesa en este apartado.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las 10,30 horas del día señalado al comienzo, lo que como Secretario certifico.

V° B°

EL PRESIDENTE



Fdo.: Ángel L. Casas García

EL SECRETARIO



Fdo.: Eloy Povedano Garrido

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Las personas abajo firmantes, en calidad de miembros de la Mesa de Contratación del Servicio Andaluz de Salud, constituida con carácter permanente en el ámbito de la provincia de Granada, asistentes a la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 25-11-2022, declaran la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con los expedientes incluidos en el Orden del día y que a continuación se relacionan:

+HUU2P3 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS IV, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

C6RPGWE ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS V, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

64PKX9P SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE CIERRE, (SUBGRUPO 04.00) DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

+KJZSLT SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN ROBOT PARA LA PREPARACIÓN DE MEDICAMENTOS CITOSTATICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, CENTRO SANITARIO VINCULADO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRONICA DE OFERTAS.

C-MBUV3 ACUERDO MARCO CON UNA UNICA EMPRESA PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE MEDICAMENTOS III, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

CRKLIUP SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PARA IMPRESORAS LASER, AL AMPARO DEL ART. 16.3 a) PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

+SP56E8 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO DE IMPLANTES QUIRÚRGICOS: PRÓTESIS VASCULARES, ENDOPROTESIS Y SISTEMAS DE OCLUSIÓN VASCULAR, AL AMPARO DEL ARTICULO 16.3 a, PARA LOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS PROVINCIAL DE GRANADA.



+WFK78 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS ELECTROMÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA DE CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL DE COMPRAS PROVINCIAL DE GRANADA

6YCK1MR SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS ACELERADORES LINEALES DE ELECTRONES, EXCLUSIVOS DE LA EMPRESA ELEKTA MEDICAL SA, DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN CECILIO Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES, AMBOS CENTROS VINCULADOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE GRANADA.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Casas García

LA INTERVENTORA

Fdo.: Mª José Antequera López

LA LETRADA

Fdo.: Carolina Galindo Clares

EL SECRETARIO

Fdo.: Eloy Povedano Garrido